

CALENDARIO FISCAL 2019

- **Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica.**
 - Plazo de ingreso: del 15 de febrero al 15 de abril de 2019.
- **Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local:**
 - **Entrada de vehículos a través de las aceras.**
 - Plazo de ingreso: del 15 de mayo al 15 de julio de 2019.
 - **Mercadillo Municipal.**
 - Plazo de ingreso: 1º semestre: del 5 de abril al 5 de junio de 2019.
2º semestre: del 2 de octubre al 2 de diciembre de 2019
 - **Mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.**
 - Plazo de ingreso: del 5 de abril al 5 de junio de 2019.
 - **Despachos para la venta al público e instalaciones en locales privados para la gestión de actividades comerciales que requieran para su utilización por el usuario la ocupación de la vía pública (Cajeros).**
 - Plazo de ingreso: del 2 de octubre al 2 de diciembre de 2019.
- **Tasa por recogida de basuras (Industriales y comerciales)**
 - Plazo de ingreso: del 5 de julio al 5 de septiembre de 2019.
- **Impuesto sobre Actividades Económicas.**
 - Plazo de ingreso: del 2 de octubre al 2 de diciembre de 2019.
- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica.**
 - Plazo de ingreso: del 2 de octubre al 2 de diciembre de 2019.
 - Plazo de ingreso para aquellos sujetos pasivos que se acojan al Sistema Especial de pago regulado en el art. 9 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales (Bonificación y fraccionamiento por pago domiciliado), el cargo en cuenta se realizará de la forma siguiente:
 - Primer plazo: 5 de junio de 2019.
 - Segundo plazo: 9 de octubre de 2019.